

REUNION REVISION DE 67 FICHÁS TÉCNICAS

11 JUN 2026

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting in progress. At the top, there's a header bar with icons for various functions like chat, share, and search. Below this, a row of participant avatars is visible, including MM, JM, LG, DR, DP, AG, and CC. The main area displays a Word document titled '356-00024 FICHA MEDICA...'. The document text discusses medical services, costs, and hospitalization. On the right side of the Teams window, a list of participants is shown, including Camilo Razon Gueiro, Alba Yaneisy Perez Ortiz, Alejandro Cardenas Sotelo, and others. The bottom of the screen shows the Windows taskbar with various application icons and the system clock indicating 11:25 AM on 11/06/2023.

En relación con lo expuesto por la auditoría realizado por la adre se evidencia que la entidad no contaba con el servicio de Enfermería habilitado antes del 17 de mayo de 2024, no obstante, la entidad realiza cobros de 30 reclamaciones correspondientes a derecho de sala de curaciones por un valor reclamado de \$ 1.025.900 y valor aprobado de \$ 58.600, adicional a esto:

se evidencia cobro de 4 datos reclamados de imágenes institucionales tomadas antes de la fecha de habilitación la cual fue 01/09/2023 por un valor de \$ 413.800 sin valor de aprobación; en cuanto a imágenes Diagnósticas No contando se encuentra habilitado directamente a partir del 30 de julio de 2024 se evidencia 6 cobros por este servicio representando un valor reclamado de \$ 3.784.260, sin valor aprobado.

Durante la visita por la firma auditora se identifica que el ARCO EN C de sala de cirugía no se encuentra con licencia para el funcionamiento ni aporta la de vigencias anteriores, sin embargo, se evidencian cobros de 141 Portátiles con fluoroscopia y/o intensificador de imagen esta cantidad hace referencia a todas las reclamaciones realizadas por la entidad ya que en el informe no es posible establecer desde cuándo se encuentran sin licencia para el funcionamiento. Esta cantidad es comprendida desde el 06/07/2022 al 16/02/2026 por un valor reclamado de \$ 31.047.900 y un valor aprobado de \$ 4.354.700

La entidad tiene habilitado el servicio de hospitalización como baja complejidad sin embargo se evidencia reclamaciones de estancias en medicina complejidad correspondiente a 113 reclamaciones desde 06/07/2022 al 16/02/2026 por un valor reclamado de \$ 137.596.900 y valor aprobado de \$ 4.246.100

881047

880149453 FICHA TECNICA 24952026 Sin etiqueta

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat

Portapapeles Pega Fuente Formato Párrafo Estilos Edición Crear un PDF Opciones Seguridad Editor Complementos

mediana y alta complejidad evidencia una alta concentración de atención relacionada con trauma osteomuscular derivado de accidentes de tránsito, requiriéndose validación de pertinencia médica, correcta clasificación tarifaria SOAT y coherencia de procedimientos realizados y los derechos de sala facturados. por favor deja un comentario que es importante la revisión de estas reclamaciones por parte de la ADRES, por lo menos de los grupos 07 a 22, porque podrían ser objeto de reintegros por este concepto

Adicionalmente, aunque la entidad dispone, desde su apertura el 15 de abril de 2003, de una capacidad instalada integral y pertinente para la atención de víctimas de accidentes de tránsito, incluyendo servicios de alta complejidad (teniendo servicios declarados de mediana complejidad), especialidades quirúrgicas y apoyo diagnóstico, se evidenciaron debilidades significativas en la calidad, oportunidad y pertinencia de la atención, especialmente en el servicio de urgencias.

Estas se reflejan en inconsistencias en los registros clínicos, demoras no justificadas en la atención, uso inadecuado de ayudas diagnósticas y discrepancias entre lo reportado y lo verificado en la capacidad instalada.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Página 5 de 9 14 de 2023 pasado Igual (continúa) Predicciones de texto activado Accesibilidad en escritorio Investigar Comentarios

ESP LAA 10:27 a.m. 11/06/2026

Word Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Ventana Ayuda

Inicio Insertar Diseño Referencias Correspondencia Revisar Vista Diseño de temas Disposición de temas Comentarios Edición Compartir

Proceso de validación, liquidación y reconocimiento

Proceso de validación, liquidación y reconocimiento	Código	61200495
Revisión de informes de auditoría en territorio con situaciones anómalas	Verificado	3
	Fecha	11-05-2025

Ciudad: Bogotá Fecha de elaboración: 25 de mayo de 2025

Objetivo: Analizar la calidad de los datos, hallazgos y conclusiones de los informes de Auditoría a IPS inmersas en situaciones anómalas reportadas por las firmas auditoras para efectos de clasificar el hallazgo de acuerdo con los criterios establecidos por la ADRES en el procedimiento VALNPROS y adoptar recomendaciones y/o medidas para proteger los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

1. Caracterización de la IPS

Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	UNIDAD MEDICA INTEGRAL DEL SAN JORGE SAS
Identificación NIT/C.C.	61200495 - 9
Ciudad/Municipio	San Marcos
Departamento	Sucre
Creación de la IPS - RESPS	23/03/2007
Radicación ADRES	2006/0025
VLR histórico autorizado	\$754.980.671
VLR histórico aprobado	\$48.308.777
VLR histórico girado	\$656.272.083
Estado IPS - SI-ECAT	Auditor

La entidad UNIDAD MEDICA INTEGRAL DEL SAN JORGE SAS con NIT 61200495 - 9, se registró con matrícula mercantil número 36021 desde el 01 de marzo de 2004, con fecha última renovación 06 de febrero de 2025 la cual se encuentra vigente e indefinida. Se encontró que esta entidad ha tenido los siguientes nombres: Unidad médica integral del San Jorge LTDA, Unidad médica integral del San Jorge S.A.S. Las actividades económicas que se registró corresponden al código CIGU 8609 Otras Actividades de Atención de la Salud Humana, con Descripción de domicilio principal: CIG 24915-62 P1, Log 01 96R Centro, Municipio: San Marcos-Sucre. Representante legal y Gerente: Unión Camacho Ochoa CC 10.877.003 y Subgerente: Guberner Uribe Carlos Alberto CC 65.414.043.



